

*En esta ciudad.*SUSCRIPCION MENSUAL. . . . 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO. . . . 6 CUARTOS.*Fuera de ella.*CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 52 RS.
IDEM SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 ID.**DIARIO DE BARCELONA,**

DE AVISOS

Y NOTICIAS,



Del lunes 20 de

abril de 1840.

ANUNCIOS DEL DIA.*Santa Inés de Monte Policiano Virgen.***CUARENTA HORAS.**Están en la iglesia colegiata de Santa Ana: de 10 á 1 por la mañana y de 3 $\frac{1}{2}$ á las 7 por la tarde.*Hoy es fiesta de precepto.*

AFECIONES ASTRONÓMICAS.

Día	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
19	7 mañana.	9	32 p. 6 l.	S. S. O. semicub.	Sale á 5 h. y 17 m. mañ.
id.	2 tarde.	13	32 8	S. S. O. id.	
id.	10 noche.	10 5	32 6 2	O. nub. llov.	Se pone á 6 h. y 43 m. tar.

Servicio de la plaza para el 20 de abril de 1840

Gele de día, el teniente coronel graduado y capitán del regimiento caballería del Infante 4.º de línea D. José Maria Frexas. — Plaza. Artillería, Albuera, Mallorca, primer batallón provisional, Depósito, Veteranos y Milicia nacional. — Rondas y contrarondas, Milicia nacional. — Hospital y provisiones, el capitán retirado D. Ignacio Busqué. — El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

Orden de la plaza del 19 de abril de 1840.

Consecuente al oficio recibido del Sr. alcalde constitucional de esta ciudad, mañana lunes se observará lo mismo que se previno en la orden de la plaza del 3 de marzo último, á cuyo efecto desde las 12 del día hasta que se cierren las puertas no se permitirá la entrada ni salida por la del Angel á ninguna clase de carruages ni caballerías, pero podrán verificarlo por la de S. Antonio á todas horas, facilitándose la entrada por la Nueva después que haya pasado la gente que venga á pie.

El comandante de los mozos de las escuadras y el de caballería del Infante 4.º de línea nombrará cada uno un piquete compuesto de 1 oficial y 20

LICEO.

La misma función de ayer.

A las 7.

hombres, los cuales se hallarán á las 11 y $\frac{1}{2}$ de dicho día en el barrio de Gracia estramuros de esta ciudad destinando patrullas por sus inmediaciones á fin de conservar la tranquilidad pública para cuyo efecto los comandantes de dichas fuerzas se pondrán de acuerdo con el Sr. Alcalde constitucional de dicho barrio y con la fuerza de la M. N. de Sarriá, Gracia, y Horta que estará situada oportunamente en los montes inmediatos.—El brigadier gobernador interino, Antonio Mauri.—Es copia.—El sargento mayor Clemente de Santocildes.

VARIEDADES.

Interesantes pormenores sobre las fuerzas de mar y tierra que tiene Mehemet-Ali, organizacion de las mismas, establecimientos militares, gastos é ingresos generales etc. etc.

Alejandro 24 de febrero de 1840.

Todo va tomando aqui un aspecto militar. El virey Mehemet-Ali hace maniobrar á sus tropas, inspecciona la escuadra y llena la costa de cañones, pero lo mas sorprendente es el haber creado una guardia nacional. Todo cristiano ó musulman, árabe ó egipcio tiene que ser soldado. Acabo de ver una compañía compuesta de elementos los mas heterogéneos. El capitán es árabe, el tambor español, y en las filas he visto caras de todos colores, desde el negro de los naturales de Ethiopia hasta el blanco de los dinamarqueses. Toda esta gente se presta á hacer el servicio que de ella se exige con menos repugnancia que algunos de los alimbarados habitantes de Paris para quienes el servicio de la guardia nacional es un tormento insupportable.

Esto no os sorprenderá cuando sepais que la voluntad de Mehemet-Ali no conoce limites, y sobre todo cuando sabreis que este hombre admirable ha organizado el país que gobierna de tal modo que nunca puede encontrar oposicion á sus planes. El virey ha obrado siempre siguiendo un principio fijo, á saber, la centralizacion del poder en sus manos. Para conseguir este fin lo ha sacrificado todo á la organizacion del ejército y á la preponderancia de la autoridad militar.

El ministro de la guerra dispone de todos los grados y empleos sin dar á nadie cuenta de ello; pero cuando se trata de contratar con los asentistas ó de variaciones importantes en el ejército, entonces se rige por el dictamen de un consejo compuesto de oficiales superiores.

Bajo las órdenes inmediatas del ministro de la Guerra ejerce sus funciones el general de artilleria á cuyo departamento pertenecen los arsenales, las fundiciones, las fabricas de armas y de prendas de vestuario. Los nazers en número de 20 componen el consejo del general de artilleria, y dirigen cada uno de ellos un departamento especial confiado á su cuidado. Todos los días se reúnen para decidir sobre los informes que se les piden, pero sus fallos no son irrevocables hasta que estan aprobados por el virey.

Los moudyrs, de los cuales hay cuatro, dos para el alto Egipto y dos para el bajo, son una especie de gobernadores que tienen bajo sus ordenes otros tantos maimours cuantos son los distritos. Estos últimos son oficiales militares que tienen al mismo tiempo atribuciones civiles. De algun tiempo á esta parte el virey no nombra mas que egipcios para estos empleos.

El bachi-agá encargado de la policia de las ciudades es tambien un ofi-

cial militar ayudante de campo del kiahia ó gobernador de la plaza. Varios oficiales subalternos, llamados mohteceb, completan el estado mayor de cada ciudad, y tienen entre sus atribuciones la inspeccion de los mercados; para esto salen acompañados de muchos agentes, uno de los cuales lleva una balanza. Los vendedores y tenderos á quienes se coge en falta reciben acto continuo el castigo de la bastonada, ó sean palos en las plantas de los pies. Por último, en cada barrio hay otro oficial militar que al mismo tiempo es juez de paz y comisario de policia. Lo mismo sucede con las escuelas en donde todo está organizado militarmente bajo la direccion del consejo de instruccion pública compuesto de un presidente y de tres asesores.

He aquí los principales establecimientos para la educacion militar:

Una escuela de artilleria en Torrah, fundada por el coronel español D. Antonio Sequera, bajo los auspicios de Ibrahim-Baja. En esta escuela hay 300 alumnos y de entre ellos han salido la mayor parte de los oficiales de artilleria que sirven en el ejército de Siria, y que por su instruccion pueden rivalizar con los mejores oficiales franceses de esta arma. El parque de artilleria de Torrah consta de 24 baterias.

La escuela de infanteria de El-Khauka cuya fundacion es reciente, cuenta unos 400 alumnos.

La escuela de caballeria de Gizch está establecida en el antiguo palacio de Monrad-Bey en el cual pasó Napoleon la noche del día en que ganó la batalla de las pirámides. Los alumnos de esta escuela son unos 200: su uniforme es parecido al de los cazadores á caballo franceses.

La escuela veterinaria fundada por el facultativo frances M. Hamoult segun el modelo de la de Alfort en Francia cuenta unos 120 alumnos.

Mehemet-Ali que tiene empeño en que su ejército se ponga bajo el mismo pie que los ejércitos europeos, ha dado su banda militar á cada regimiento, y á fin de no tener que sucumbir á las exigencias de los músicos franceses ha fundado en El-Khanka una escuela de música en donde hay 130 alumnos, cuya mayor parte anuncian un gran talento filarmónico.

Gaz-el-Aymi, que fue en su origen una casa de campo y que los franceses convirtieron mas tarde en hospital fortificado, en donde despues de la rebellion del Cairo estuvieron depositados los restos mortales del general Kleber, es en el día una escuela preparatoria. Los alumnos que mas sobresalen en ella salen de allí para las escuelas especiales.

Es inútil decir que en todas estas escuelas la mayor parte de las profesores son franceses: cada escuela está bajo la direccion de un nazar que se entiende directamente con el ministro de la guerra.

Pasemos ahora al arsenal. Este establecimiento era no hace muchos años una miserable casucha: en el día es un edificio inmenso, en el cual trabajan 900 operarios, y en donde se fabrican mensualmente 700 fusiles. Otros operarios fabrican sables y lanzas: otros construyen prendas de vestuarios, correa-gé, monturas; otros hacen carros, tiendas de campaña y otros objetos militares. Pero lo mas notable es la fundicion de cañones. Todos los meses se hacen en ella unas 4 piezas de á 4 y de á 8 y alguna vez se han fundido morteros de 8 pulgadas y obuses de á 24. La fundicion de cañones tiene ocupados 1500 operarios.

Por último, Mehemed-Ali ha establecido una fábrica de fusiles en Hab el-Massond en la cual hay 1200 operarios que fabrican unos 900 fusiles cada

mes. Estos son muy superiores á los que se fabrican en el arsenal.

Con estos elementos sostiene Mehemed-Ali la buena organizacion de su ejército, del cual incluyo á Vds. el siguiente estado sacado de documentos auténticos.

Infanteria.

34 regimientos de 4 batallones, con fuerza de 3200 hombres cada regimiento..... 108000

Gefes y oficiales á 100 cada regimiento..... 3400

2 compañías de la guardia de Ibrahim Bajá, generalísimo ó gefe de los tenientes generales (mirmiran)..... 200

Total de infanteria..... 112800

Caballeria.

15 regimientos de 860 hombres cada uno..... 12900

2 escuadrones de la guardia de Ibrahim Bajá..... 280

Total de caballeria..... 13180

Artilleria.

6 regimientos de infanteria.....

2 regimientos á caballo.....

3 batallones de la guardia.....

18 baterias..... } 25000

4 batallones de veteranos.....

2 batallones del tren.....

1 batallon de zapadores.....

Tropas regulares

Beduinos..... 5000

Albaneses..... 1000

Mogrebinos..... 1500

Total general del ejército..... 159300

Armada.

Hombres. Cañones.

El Naser..... 1172. 136.

Acre..... 1208. 100.

6 Navios de linea. Mehallet-El Kabir..... 1102. 100.

Mansourah..... 1102. 100.

Sikarder..... 1102. 100.

Abontrir..... 800. 84.

Rechyd..... 529. 60.

Bayreth..... 529. 60.

Cherigehad..... 529. 60.

6 Fragatas..... Kafr-el-Cheyk..... 529. 60.

Momuycad..... 529. 60.

Damietta..... 300. 52.

		1629
4	Corbetas con fuerza total de.....	926.86.
8	Bergantines id. id.....	1260.142.
	Total.....	11810.1204.56

El estado mayor de la armada es el siguiente:

1	Teniente general ó almirante.....	Mirmiran.
1	Vice-almirante.....	Mirliva.
1	Coronel ó contra-almirante.....	Miralai.
15	Tenientes coroneles.....	Kaimakan.
1	Geefe de batallon.....	Bin-bachial.
13	Ayudantes mayores.....	Sayeol-Agassi.
16	Ayudantes.....	Soleol-Agassi.
35	Capitanes de primera clase.....	Yuz-bachi.
41	Id. de segunda.....	
62	Tenientes.....	
55	Subtenientes.....	
111	Guardias marinas.....	
55	Alumnos.....	

Los tenientes generales y los mariscales de campo del ejército de tierra se llaman tambien Mirmiran y Mirliva.

Por último, he aquí un estado de lo que le cuestan á Mehemet-Alí su ejército y armada.

	Bolsas.
Gastos generales.....	120000
Sueldos de generales y gefes.....	39850
Salario de los operarios.....	21600
Caminos, canales y puentes.....	18000
Escuadra.....	60000
Turcos irregulares.....	1500
Beduinos, árabes.....	5000
Material para la construccion.....	15000
Escuelas militares.....	1500
Construccion de buques.....	15505
Gastos de almacenes y trasportes.....	18500
Total.....	319455

Cada bolsa equivale á 500 piastras egipcias ó sean unos 500 rs. vn. Las rentas fijas del Bajá ascienden á 505,055 bolsas ó sean 302.527,500 rs. vn. de los cuales se aplican 168 millones á la manutencion del ejército. A pesar de este gasto enorme, Mehemed-Alí no debe temer un déficit en su tesoro, porque desde 1821 acá sus rentas han ido siempre en aumento, gracias á la progresion siempre creciente del comercio y al desarrollo que ha tenido la agricultura.

ANUNCIOS OFICIALES.

NACIONAL LOTERIA PRIMITIVA.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el dia 6 de abril de 1840. = 88, 22, 40, 85, 67.

Se advierte al público que el anuncio de suspension de funciones teatrales hasta cuatro dias despues de Pascua, inserto en los periódicos de esta ciudad del dia de ayer, fue con anuencia de la Autoridad. Barcelona 19 de abril de 1840.—Francisco Sala.

SUBASTA.

El martes próximo á las nueve de la mañana en la calle de las Molas número 14, se venderán en pública subasta por medio del corredor José Ferrer, varios utensilios pertenecientes á una fábrica de tintes.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor se celebrará hoy la fiesta de nuestro taumaturgo el Beato José Oriol: á las diez se empezará la misa mayor en la cual habrá sermon que dirá el Rdo. Dr. D. José Riera, presbitero beneficiado de la misma iglesia y catedrático de teología moral del colegio Tridentino: por la tarde se empezará un devoto triduo en honor de la Beatísima Trinidad de quien era devoto el Beato: á las seis puesto de manifiesto el Santísimo Sacramento se empezarán los ejercicios y luego se cantará el seráfico Trisagio, concluyéndose con las alabanzas de la Beatísima Trinidad, cual funcion de tarde seguirá el martes y miercoles siguientes.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

Tratado de Farmacia teórica y práctica, por E. Soubeiran, traducido del francés por D. José Oriol Ronquillo.—Los escritos de M. E. Soubeiran no necesitan encomios, y del tratado que damos á luz solo diremos que es una obra de enseñanza y de práctica á la vez, conjunto de las lecciones que por espacio de diez años ha dado en su cátedra y de una práctica la mas escrupulosa, sin que recomiende ninguna operacion que él mismo no haya ejecutado. Es, en Francia, la brújula del farmacéutico y del practicante, del médico que no olvida la importancia de la farmacología y del artista que solícito busca instruirse en la química; y en España, es admirada ya de cuantos la poseen en su idioma jennino por sus luminosas teorías y por la exactitud de sus resultados prácticos. En una palabra, el tratado de *M. E. Soubeiran* ha eclipsado todas las demas obras de farmacia hasta el dia publicadas, y largos años trascurrirán antes que aparezca otra que en lo mas minimo eclipse su brillo: asercion que si bien parece exajerada queda demostrada con la acogida que ha tenido en todas las naciones cultas que la han vertido en sus respectivos idiomas.—Esta obra, que constará de dos tomos abultados en 8.^o mayor, saldrá por entregas en los términos y al precio indicado en el prospecto, el cual se da gratis á los sujetos que quieran enterarse del plan del tratado, en los puntos de suscripcion que en esta ciudad son las librerías de J. A. Sellas y Oliva, calle de la Plateria; José Tanló, calle de lo Tapineria; Manuel Sauri, calle Ancha; y Pablo Riera, calle del Hospital.

Aviso interesante al comercio.

Habiendo desaparecido un dependiente de la fábrica de D. Jnan Vigo, sita en la calle mas alta de S. Pedro num. 56, efectuando el cobro de algunas facturas de dicha fábrica, falsificando la firma de su principal; avisa este á todos los que tengan relacion con él, para que no paguen ninguna cantidad,

si no á su propia persona, pues que de lo contrario no abonará ningun pago.

DIETAS.

En la tienda de chocolatero de la calle del Carmen, num. 9 á mano izquierda entrando por la parte de la Rambla, darán razon de quien tiene para vender un mostrador y armario con sus cristales.

Está para vender una tienda con sus armarios, mostrador y adornos dorados, todo al gusto del dia, cuya construccion es útil para cualesquier oficio y está situada en uno de los parages céntricos de esta ciudad: dará razon de su dueño D. José Agusti, médiero, que vive en la Rambla, cerca la Bocaria.

En la calle den Jaume Giralt, num. 28, entrando por la mas baja de San Pedro, hay para vender un asno de alta estatura, bueno para tirar carro, ó para lo que se quiera, el que guste tratar de él acuda á dicha casa donde se hallará su dueño.

ALQUILERES.

En la villa de Olot estan para alquilar las casas con sus competentes fábricas, que en la actualidad habita y vive Pablo Fexas, y son propias de Ignacio Moliner, las que quedarán desocupadas el 30 de junio del inmediato año 1841: al que le conviniere su arrendamiento se avistará en esta con su dueño que vive en la calle de Asahonadors, num. 20, y en Olot con el señor Juan Fabregas y Estorch.

En la calle Mayor de Gracia, al lado de casa Trilla, hay dos habitaciones con una tienda para fábrica que están para alquilar: el carpintero de frente tiene las llaves.

Está para alquilar la tienda, entresuelos y primer piso de la casa de la calle de Moncada, num. 16: para su ajuste se acudirá á la calle Cremat gran num. 8, piso segundo.

SIRVIENTES.

Si en alguna casa, tienda, almacén, fonda ó café necesitasen un sirviente, acuda al estanquillo de la calle de la Canuda, num. 19, que le darán razon de uno que desempeñará estos encargos.

El memorialista de la plaza de San Jaime, dará razon de de una jóven de 19 años de edad que sabe coser, bordar, hacer calceta, leer y escribir, que desea servir de camarera en una casa de señoras solas.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Alicante en 6 dias la polacra goleta Antimisa: de 76 toneladas, capitán D. Antonio Sanchez, con 220 cahices trigo, 12 de cebada, 78 fardos esparteria y 59 sacos azufre.

De Puerto Rico en 68 dias la polacra goleta Carmen, de 60 toneladas, capitán Don José Alsina, con 500 balas algodón y 37 cueros.

De Cuba en 53 dias el bergantín Ganético, de 157 toneladas, capitán D. José Janes, con 1000 cueros, 460 balas algodón, 264 cajas azúcar y 45 tosas caoba.

De Valencia y Tarragona en 6 dias, el laud Carmen, de 7 toneladas, patron Francisco Brull, con la correspondencia de Madrid.

De Castellon y Tarragona en 6 dias el laud S. Rafael, de 26 toneladas, patron Sebastian Estader, con 1600 arrobas algarrobas y 140 cahices salvado.

De Matanzas en 64 dias la polacra San Antonio, de 80 toneladas, capitán D. Buenaventura Austrich, con 251 cajas azúcar, 6 bocoyes cobre viejo, 26 tirautes caoba, 27 barriles y 9 sacos café.

De Moguer, Aguilas y Sta. Pola en 15

días el laud Carmen, de 24 toneladas, patron Gerónimo Ferrer, con 800 fanegas garbanzos.

De Alcadia en 3 días el jabeque San Antonio, de 42 toneladas, patron Juan Pujal, con 350 quintales carbon, 300 de leña y 700 millares naranjas.

De Sevilla y Salou en 14 días el laud Misericordia, de 25 toneladas, patron Miguel Pagés, con 46 botas aceite, 300 fanegas de trigo, 100 quintales fierro y 90 de harina.

De Palma en 4 días el laud S. José, de 96 toneladas, patron Gabriel Roldós, con 500 cuarteras trigo.

De Sevilla y Tarragona en 9 días el místico Carmen, de 35 toneladas, patron Luis Casals, con 1000 fanegas maiz, 7 pipas aceite y 556 quintales corcho.

De Alicante en 7 días el laud Remedio, de 78 toneladas, patron Buenaventura Mora con 120 cabices trigo, 60 de cebada y 10 de maiz.

Dc Cartagena, Aguilas, Santa Pola y Tar-

ragona en 28 días el laud S. Antonio, de 22 toneladas, patron Antonio Cambó, con 300 fanegas garbanzos y 200 de habas.

De Málaga en 15 días el laud Carmen, de 28 toneladas, patron Felio Molinas, con 46 botas aceite, 120 fanegas habas, 140 de trigo, 5 cajas manteca, 3 toneles sardina y 10 cajones cigarros.

De Cadiz en 11 días el pailebot Eudaldo, de 35 toneladas, patron Rafael Rius, con 600 fanegas habas, 190 de garbanzos, 100 de alpiste y 22 quintales cobre viejo.

De Málaga en 11 días la fragata Constancia, de 561 toneladas, capitán Don Juan Picazo, con 280 balas algodón, 13 cuarteros las aceite, 500 cueros y 500 quintales fierro.

De Puerto Rico y Cádiz en 52 días la polacra Dulcinea, de 109 toneladas, capitán D. José Parés, con 100 barriles café, 112 sacos cacao y 39 zurronea añil.

Ademas 16 buques de la costa de este Principado, con vino, aceite y otros efectos.

CORREOS DE MADRID DEL 7 Y DEL 10.

Boisa del dia 10.

59 Tit. al 5 por 100 modernos á 28 $\frac{3}{4}$, 28 13/16, 28 $\frac{1}{2}$ al contado: á 29 $\frac{1}{4}$ 29 3/16, á 60 dias fecha. — 26.960,000 rs.

3 Vales no consolidados á 13 $\frac{1}{4}$, 13 $\frac{1}{2}$ al contado. — 95,000 pesos.

Cambios idem.

Londres á 90 dias 38 $\frac{1}{4}$. — Paris á 90 dias 16 libs. 6. — Alicante $\frac{5}{8}$ daño. — Barcelona $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{4}$ ben. — Bilbao $\frac{1}{4}$ ben. — Burgos. — Cadiz $\frac{5}{8}$ daño. — Córdoba. — Coruña 2 daño din. — Granada 1 $\frac{1}{2}$ daño. — Málaga $\frac{5}{8}$ daño. — Santander $\frac{1}{4}$ ben. — Santiago 1 $\frac{1}{2}$ daño. — Sevilla $\frac{1}{2}$ daño. — Toledo. — Valencia $\frac{1}{4}$ á par ben. — Valladolid. — Zaragoza $\frac{3}{4}$ ben. pap. — Descuento de letras al 6 por ciento al año.

(De la Gaceta de Madrid.)

REALES DECRETOS.

Como Reina Regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido por conveniente admitir la dimision que D. José San Millan ha hecho del cargo de secretario de Estado del despacho de Hacienda, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que le ha desempeñado; y veugo en nombrar para que le reemplace en dicho cargo á D. Ramon Santillan, contador general de distribucion y Diputado á Cortes por la provincia de Burgos. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 8 de abril de 1840. — A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de Ministros.

Como Reina Regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de

mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido por conveniente admitir la dimision que D. Saturnino Calderon Collantes ha hecho del cargo de secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que le ha desempeñado, y vengo en nombrar para que le reemplace en dicho cargo á D. Agustin Armendariz, subsecretario que ha sido del mismo ministerio y actualmente Diputado á Cortes por la provincia de Navarra. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 8 de abril de 1840.—A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de Ministros.

Como Reina Regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido por conveniente admitir la dimision que D. Manuel Montes de Oca ha hecho del cargo de secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que le ha desempeñado; y vengo en nombrar para que le reemplace en dicho cargo al oficial mayor de dicho ministerio D. Juan de Dios Sotelo.—Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 8 de abril de 1840.—A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del Consejo de Ministros.

Como Reina Regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido por conveniente admitir la dimision que ha hecho el teniente general D. Francisco Narvaez del cargo de secretario de Estado y del Despacho de la Guerra; quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que le ha desempeñado; y vengo en resolver se encargue interinamente del despacho del referido ministerio de la Guerra el subsecretario del mismo el brigadier D. Fernando de Norzagaray.—Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 8 de abril de 1840.—A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del Consejo de Ministros.

Como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II; y en uso de la prerogativa que me confiere el art. 15 de la Constitucion, conforme con el parecer del Consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar Senadores por la provincia de Avila á D. Francisco Narvaez, reelegido; por la de Orense al marques de Leis, reelegido; por la de Toledo á D. Juan Modesto de la Mota, en reemplazo del marques de Malpica; por la de Cáceres á D. Pedro Ontiveros, reelegido; por la de las islas Baleares á D. Juan Aldama, en reemplazo de D. Joaquin Rey; y por la de Lugo al conde de Ofalia, reelegido. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio 8 de abril de 1840.—A D. Evaristo Perez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros.

Ayer 8 á las seis y media de la tarde S. M. la Reina Gobernadora recibió en la forma acostumbrada al Sr. D. Arturo Aston, enviado extraordinario y mi-

nistro plenipotenciario de S. M. la Reina del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, para el acto de entregar sus credenciales.

„El Sr. ministro al presentarse á S. M. la dirigió la palabra con el discurso siguiente:

Señora: Al tener la honra de poner en manos de V. M. la carta de S. M. la Reina de Inglaterra, acreditándome como enviado extraordinario de S. M. cerca de S. M. C. la Reina Isabel II vuestra augusta Hija, tengo especial encargo de mi Soberana para renovar á V. M. las seguridades del vivo interes que la Reina de Inglaterra toma en el bienestar y felicidad de S. M. C. y de V. M., como igualmente del sincero deseo de S. M. de estrechar y mejorar las relaciones de amistad y alianza que tan felizmente existen en la actualidad entre las Coronas de la Gran Bretaña y España.

Mi augusta Soberana me ha ordenado tambien que exprese á V. M. la ardiente esperanza que la anima de que los nobles esfuerzos y heróicos sacrificios del pueblo español por la causa de los derechos de su legitima Soberana y de la libertad constitucional serán coronados con completo triunfo, gozando pronto la nacion española una tranquilidad perfecta y de una prosperidad siempre en aumento.”

S. M. se dignó contestarle en estos términos:

„Sr. ministro: Os he oido con viva satisfaccion al manifestarme el grande interes de vuestra augusta Soberana por la prosperidad y dicha de la nacion española, y sus deseos sinceros de estrechar los vinculos de amistad que afortunadamente nos unen. Yo por mi parte contribuiré á estrecharlos, movida no solo de mi afecto, sino tambien de gratitud.

Para expresarme sentimientos tan nobles, Sr. ministro, S. M. la Reina Victoria no ha podido ciertamente elegir un intérprete mas digno que vos.

Tengo como S. M. la Reina de Inglaterra la lisonjera esperanza de ver pronto coronados por la victoria los heróicos esfuerzos del pueblo español en favor del trono constitucional de mi augusta Hija.”

Congreso.—Sesion del día 7.

El Sr. *Presidente*: Señores, antes de pasar á la discusion señalada para hoy, tengo que poner en conocimiento del Congreso un oficio del Sr. presidente del consejo de Ministros que recibí anoche.

Un Sr. Secretario lee el oficio en que dice el Sr. Ministro de Estado: „Habiendo ocurrido un asunto grave que impide al Gobierno asistir á la sesion, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. S. para que se sirva disponer lo conveniente.”

El Sr. *Presidente*: En este concepto voy á poner á la consideracion del Congreso si cree conveniente entrar en la discusion del proyecto de ley que está á la orden del dia y si la comision está pronta tambien á entrar en ella.

El Sr. *Armendariz*: Señores; tratandose de una autorizacion pedida por el Gobierno para plantear la ley de Ayuntamientos, y debiendo haber discusion en este dia sobre enmiendas que afectan los puntos mas capitales del proyecto, la comision se veria muy comprometida, si estando ausente el Gobierno, tuviera que avanzar opiniones en las cuales podrian no estar conformes este y la comision. Por lo tanto ruega al Congreso que la saque de este compromiso suspendiendo la discusion para cuando el Gobierno pueda estar en estos bancos.

El Congreso lo acuerda así.

Y no teniendo la mesa otro asunto que poner á la deliberacion del Congreso, se pusieron á discusion los dictámenes de la comision de *Peticiones*.

(*Del Corresponsal.*)

Málaga 4 de abril.

Sigue con actividad el sumario instruido contra el asesino del intendente verificándose alguna que otra prision. El 2 conducia un individuo de seguridad pública á un hortelano llamado Diaz, arrestado por dicha causa, y fue arrebatado por una porcion de hombres armados, pero vuelto á coger por haber acudido mayor fuerza de seguridad se dispersaron los raptos. D. Cristóbal de Pascual, ex-diputado, comandante de uno de los batallones de la milicia nacional y alcalde segundo de este ayuntamiento, ha desaparecido y se asegura que se le busca por la autoridad por estar inculcado en este proceso. Lo mismo sucede con Barbioli, colector de oficio, y otro de los corifeos de la abortada rebelion. En este desahogo parece se habian designado los caracteres, las víctimas, y los resultados. La providencia nos ha salvado.

Hace muchos dias que no cesan las aguas que ya dañan nuestros sembrados. Antes cayeron nevadas desconocidas y poco frecuentes en esta estacion y latitud, experimentándose desusados frios.

Ayer se ahogó en Guadalupe, rio que atraviesa la ciudad, un paisano que guiaba una carreta, ahogándose tambien los bueyes.

Madrid 7 de abril.

Crisis ministerial.

Parece que no habiendo querido acceder los señores ministros de Gobernacion, Marina y Guerra á una propuesta de mil y mas ascensos que el Excelentísimo Sr. duque de la Victoria hacia por las tomas de Segura y Castellote, entre ellas varias fajas y grandes cruces, han presentado á S. M. la dimision que les ha sido admitida.

Los Sres. Ministros de Estado y Gracia y Justicia disintieron segun parece de sus compañeros.

Nada se dice de los sucesores.

Idem 8.

Continúa la crisis ministerial. Se asegura que los Sres. Perez de Castro y Arrazola no han dado su dimision. La causa de la de sus compañeros, segun se nos ha informado, no fue como indicamos ayer, por la aprobacion de las propuestas en general, sino por el ascenso del Sr. Linage, lo cual no deja de variar algo el aspecto de este asunto.

Se dice que entrará en el ministerio (en la Guerra) el general D. Gerónimo Valdés ó D. Valentin Ferraz. Nada se habla de los demas.

Se indicaba únicamente al Sr. Isturiz como base de una combinacion parlamentaria.

Nada interesa tanto á la nacion como tener cuanto antes un gobierno, por que los momentos son criticos, y hay necesidad sobre todo de que se busquen y preparen recursos para que no se paralizen las operaciones de la campaña.

(*Del Correo Nacional del 8.*)

La crisis ministerial de que ayer hablamos, y que hoy ocupa exclusivamente la atencion de cuantos toman interes en los negocios públicos, ha dado por resultado la dimision de tres ministros, á saber, los señores Montes de

Oca, Calderon Collantes y D. Francisco Narvaez, secretario del despacho de la Guerra.

La causa que ha obligado á los ministros á obrar así no puede ser mas constitucional ni mas justificada. Juzgaban ser contrario al interes público, al decoro del gobierno y á la libre voluntad que debe residir en los consejeros responsables de la corona; el conceder alguna de las gracias propuestas por el general en jefe, por recaer en persona que se ha mostrado en hostilidad abierta y declarada con el gabinete y con el sistema que, segun su leal entender, ha recomendado este al trono como mas conveniente á los intereses de la nacion.

Esta opinion de los ministros dimisionarios no les permitia continuar en sus puestos, si contra su mismo dictamen se adoptaba la medida que su conciencia política les decia deber desechar.

A la hora en que escribimos las dimisiones estan dadas, y la corona se halla en una de sus mas importantes atribuciones.

La cuestion es muy sencilla: el secretario de campaña del duque de la Victoria ha atacado y ofendido al actual gabinete. Se exige que engrandezca y premie al que desacreditando su sistema intentó derribarle. Los ministros que á esto accedieran ¿conservarian prestigio y fuerza moral? Serian mirados como poder efectivo, como poder responsable? Tres miembros del gabinete han juzgado que el poder que en nombre de la corona ejercen, se desvirtuaria en sus manos si lo humillaban en sus personas. Otros dos de sus compañeros no se han creído sin duda en el mismo caso, y no juzgan que se irrogue perjuicio público en que el secretario de campaña quede superior á los ministros, esto es, al gobierno, á los primeros y mas allegados órganos de la voluntad real.

Respetamos las intenciones de los señores Perez de Castro y Arrazola, y aun creemos que obran movidos por consideraciones de bien público.

Pero el mismo principio que los salva, justifica y ennoblece la conducta de sus compañeros, puesto que por ser fieles á su conviccion hacen dejacion de sus puestos.

La cuestion vista así, es puramente constitucional sin mezcla de espíritu de partido ni de hostilidad alguna hácia la persona del duque de la Victoria, pues nadie podrá equivocarse la consideracion que el pais y el gobierno le tributan, con la exigencia de que todas sus propuestas sin escepcion y sin exámen han de ser aprobadas, sin quedarle al gobierno espedita la facultad de negarse á aquello que en el momento podria ser y será interpretado como un acto de debilidad.

Comprendese que el gabinete cuente con el general en jefe de todos los ejércitos de España que le sostenga y auxilie en todo, por todo y para todo; porque nadie desconoce ni disputa al duque de la Victoria la gran mision puesta á cargo de su valor y su lealtad; pero entre esta diferencia y armonia que todos aplauden se observe con S. E. y traspasar á su secretario de campaña el respeto y la inviolabilidad que en cierto modo se tributan al general existe una diferencia, que bajo otra clase de gobierno seria reparable, y en un gobierno constitucional crea dificultades y da lugar á interpretaciones que comprometen al crédito de la institucion.

Los que verdaderamente aman la gloria del duque, conocerán que mejor

la sirven quienes así piensan que los que hacen uso del nombre de este célebre general para presentarlo á los ojos de la nacion como una amenaza y un enigma que á todos tiene confusos y alarmados.

Cuando los triunfos, la fama y la seguridad son tan felices de adquirir como para el duque de la Victoria lo es asegurarse estos bienes inseparables del aprecio público de que disfruta, evidentemente, alguien especula con su posicion y victoriosa espada, trocando en cuidados y recelos lo que deberia ser confianza, afecto y gratitud.

En la conducta de los ministros salientes encontrará el duque si lo medita, mas bien que un acto hostil á su autoridad, una advertencia saludable, que escuchada podrá ahorrarle muchos disgustos para el porvenir.

Pero la nacion debe aun mas á los ministros dimisionarios; les debe un ejemplo que ojalá encuentre imitadores; les debe la alta y relevante prueba de separarse voluntariamente del poder por no consentir en ejercerlo contra sus convicciones; por no consentir en ser ministros de otra manera que constitucionalmente, esto es, defendiendo á la vez la prerogativa real y la influencia parlamentaria.

Id. del 10.

La crisis ministerial ha tenido un término mas breve y mas satisfactorio que el que podiamos esperar despues de las complicaciones sobrevenidas en los últimos dias.

Lo pasado, debiendo servir solo de experiencia y de aviso para lo sucesivo, dejaremos de ocuparnos de cuanto se separe del grande objeto de volver las cosas al estado que nunca deben perder bajo un gobierno representativo.

Celebramos haber presentado que miras de bien público retendrian en el gabinete á los señores ministros de Estado y de Gracia y Justicia, cuando tan acertado uso han hecho de su influencia aconsejando á S. M. completase su gobierno en armonia con los principios monárquicos que predominan en la mayoría de las Cortes.

De resultas de conferencias tenidas antes de ayer entre los ministros y los hombres mas influyentes de la mayoría, y la invitacion hecha por aquellos á nombre de S. M. á las personas designadas para ocupar los tres ministerios vacantes, en el dia de ayer quedó constituido el nuevo gabinete en la forma siguiente:

Estado con la presidencia...	Sres. Perez de Castro.
Gobernacion...	Armendariz.
Gracia y Justicia...	Arrazola.
Hacienda...	Santillan.
Marina...	Sotelo.
Guerra...	Norzagaray (interino.)

El ministerio, así formado representa un color político no dudoso; el de la mayoría de las Cortes, el de la contestacion al discurso del trono, el de la masa de la opinion constitucional y monárquica. Esperamos que este gabinete constituya un gobierno de principios y de tino práctico; un gobierno que inspire plena confianza á los hombres de orden que tanto se han espuesto en la última contienda electoral y camine por la senda mas corta y mas espedita á dotar al pais de las leyes orgánicas por que tanto ansia.

Ademas la presencia de los señores *Armendariz* y *Santillan*, ya sentados en los consejos de la Corona, fortifica esencialmente al gobierno por la alta reputacion politica y privada de que gozan estos dos distinguidos miembros de la mayoria.

El Sr. *Sotelo*, que entra á ocupar el lugar tan difícil de llenar despues del Sr. Montes de Oca, que tan gratos y merecidos recuerdos deja, es un distinguido brigadier de la armada nacional que ya ejercia el cargo de subsecretario del ministerio de Marina.

Felicitarse debe el pais y los hombres constitucionales de todos colores de que despues de la amarga crisis porque acabamos de pasar, se haya formado un gabinete eminentemente parlamentario y que llena todas las condiciones de responsabilidad politica y moral que son la esencia del gobierno en un pais libre.

Si es dado al nuevo ministerio marchar sin encontrar obstáculos estrallegales, ambos lados del Congreso deberán mostrarse igualmente satisfechos, el uno por tener á su frente hombres capaces y que representan plenamente los principios de la mayoria; la oposicion por tener delante hombres templados y prudentes, adversarios llenos de honor y de dignidad que sabrán resistir sin ser injustos, conceder sin ser débiles, y adelantar en la importante obra de hacer posible para lo sucesivo el gobierno para todas las opiniones constitucionales.

— Ayer tarde tuvieron la honra de besar la mano á S. M. y de jurar el honoroso cargo que entran á ejercer, los señores *Armendariz* como ministro de la Gobernacion; *Santillan*, como ministro de Hacienda, y *Sotelo* como ministro de Marina.

El nuevo ministerio celebró anoche consejo en la secretaria de Estado.

Cuando la comision del Congreso se presentó el 4 en palacio para poner en manos de S. M. el mensaje de la contestacion al discurso de la Corona, la augusta Reina Gobernadora se dignó preguntar si entre la Diputacion venia el Sr. Olano, diputado por Guipúzcoa; y presentado que fue este, S. M. le dirigió la palabra con el agrado y bondad que distinguen á esta augusta princesa.

Concluyóse en el Senado el examen por artículos del proyecto de ley para la formacion del consejo de Estado.

Hoy (9) debe el Senado proceder á la aprobacion total del proyecto de ley por medio del escrutinio secreto.

(*Del Eco del Comercio.*)

Madrid 10 de abril.

Sigue el señor *Norzagaray*, subsecretario de la Guerra, despachando interinamente el ministerio de este ramo; y tenemos noticias de haber sido llamado el señor *Alaix* á la corte.

(*Del Fr. Gerundio.*)

La crisis ministerial ha terminado mas breve de lo que era de presumir atendidas las circunstancias que la motivaron; ayer tarde besaron la mano á S. M. los nuevos secretarios del despacho, y por la noche celebraron consejo.

Se cree que no se nombrará ministro de guerra en propiedad, hasta no recibir comunicaciones del cuartel general. El nuevo gabinete se ve que está compuesto de hombres de la mayoría del Congreso, con cuyo apoyo puede contar desde luego, pues las personas influyentes de ella son las que mas han trabajado para lograr este triunfo. El ministerio ha cambiado de personas, el sistema es el mismo; veremos sin embargo de qué manera se presenta á las córtes.

(Del Castellano.)

Madrid 10 de abril.

Mañana continuará el congreso sus sesiones, empezando la discusion de la ley de Ayuntamientos.

— Parece que el señor D. Laureano Sanz ha sido nombrado teniente general.

— La Direccion general del tesoro ha publicado una convocacion á los capitalistas que deseen anticipar las sumas que tengan por conveniente, á fin de cubrir la cantidad de 5.800,000 rs. que se necesitan para atender á parte de las urgencias mas perentorias del servicio militar por lo respectivo al presente mes de abril.

(Del Diario Mercantil de Valencia.)

Valencia 13 de abril.

En lo que va del presente mes de abril se han presentado en varios puntos de la provincia de Castellon y distrito de Segorbe 57 facciosos al indulto de diferentes armas, algunas sargentos, y cuatro de caballeria con sus caballos, á los cuales se les ha dado la cantidad que se les ofreció en la circular del Sr. general en gefe.

En el distrito de Chelva tambien lo han verificado otros facciosos, pero se ignora su número.

No se han recibido comunicaciones en la capitania general; pero se sabe extrajudicialmente que hace cuatro dias comenzaron á jugar las piezas de batir contra Aliaga, y de un momento á otro se aguarda la fausta noticia de la rendicion de aquel punto.

Ejército del Centro.—Estado mayor general.—Seccion primera.—Núm. 33.—Orden general del 9 de abril de 1840, en el cuartel general de Hinojosa.

Artículo único. Al llegar á Mora de Rubielos el coronel Don José Samaniego el dia 6 con el segundo batallon de la Reina, provincial de Salamanca, un escuadron del segundo ligero y una seccion de obuses de montaña, supo que el cuarto batallon rebelde de Aragon estaba en las inmediaciones cometiendo los robos de costumbre; y marchando rápidamente sobre él con algunas compañías á la ligera, parte de la guarnicion y vecindario, lo puso en derrota con pérdida de 42 muertos y 18 prisioneros, sin mas por nuestra parte que dos heridos.—Lo cual ha resuelto el Excmo. Sr. general en gefe se haga saber al ejército para su conocimiento y satisfaccion de los que tuvieron la dicha de hallarse en encuentro tan ventajoso.—El brigadier gefe del E. M. G.—Narciso Claveria.—Excmo. Sr. segundo Cabo de Valencia.—Ea copia.—El gefe de estado mayor del distrito, Miguel Cormanó.

Hinojosa 10 de abril.

Aquí seguimos y no hemos podido romper para el sitio por el crudo temporal de frios y nieves, estando detenidos los parques y tropas en todos estos cantones.

El general Ayerve se apoderó del fuerte de Villarluego.

DIVERSIONES PUBLICAS.

PLAZA DE TOROS.

D. Antonio Serrate, profesor y director de una famosa compañía gimnástica, alcides españoles, ofrece dar la tercera funcion de sus ejercicios el martes 21 de abril si el tiempo lo permite. Esta funcion se dá con permiso de la Autoridad, para acudir con su producto, en la parte convenida con el director, al socorro de las personas mas infelices de los espatriados de Ripoll y otros pueblos del Principado, por razon de la falta de fondos para tan sagrado objeto. La funcion se distribuirá en las partes siguientes.—Primera parte.—Despues de una delicada pieza de música por la banda militar, se dará principio á los ejercicios con la Maroma tirante por varios individuos de ambos sexos, que se disputarán á porfia en sus trabajos, distinguiendose entre los demas el intrépido Mallorquin con sus vistosos bailes y dará el famoso salto mortal por encima de dos personas, terminando esta parte el Payaso, con sus juegos jocosos de costumbre.—Segunda parte.—Se presentarán los Sras. Prabet y Canton alcides, á ejecutar en la columna olimpica las suertes siguientes: 1.º El fuego de la bandera: 2.º Los dos combatientes: 3.º El gran vuelo de Mercurio.—Tercera parte.—Constará de una lucha de volteadores por todos los individuos de la compañía. El niño dislocado, hará nuevas posiciones de dislocacion: el Sr. Angel Martinez que tanta aceptacion ha tenido en el teatro de esta ciudad, se distinguirá en los saltos mortales de batuda.—Cuarta parte.—La Sra. Carolina por segunda vez hará todo cuanto alcancen sus conocimientos sobre el alambre flojo con las bolas doradas y bailará el aplaudido baile de la Cachucha.—Quinta parte.—El Sr. Canton subirá al blandecho volante, y ejecutará las suertes de la fuerza de brazos, el salto del Leon, concluyendo con el Molino de viento á todo escape.—Sexta parte.—El Sr. Lozano hará los equilibrios de fuerza con espadines y sostendrá un arado completo sobre los dientes.—Septima parte.—Se ejecutará una divertida pantomima titulada El maestro de Tonelero holandés.—Octava parte.—Se dará fin á tan escogida funcion con la ascension de un famoso globo aereostático de treinta pies de altura, si el tiempo lo permite. Se dará principio á las cuatro en punto, y se abrirán las puertas á las tres.—Precios.—Entrada de tendido, 2 rs. Grada cubierta, 3 rs. Palcos sin entrada, 12. —Puestos.—Num. 1, entrada de palcos. Num. 2 y 15, entrada de tendido. Num. 3, entrada de grada cubierta.—Las tarjetas se despacharán en la misma plaza de Toros desde las 10 hasta la hora de empezar y de 9 á 1 las habrá tambien en esta ciudad en la librería de Ignacio Estivill en la Boria, y en la Rambla, al lado de los Trinitarios Descalzos casa núm. 5 y en la plaza de Palacio en la entrada de casa Fontanilles.

E. R. — P. SOLER.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.